

De conformidad a los artículos 34 Fracción II y 37 Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales se describen las Funciones y Obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales.

FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO	
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa
Dirección:	Subdirección de Administración y Gestión Documental
Nombre del Sistema:	Registro de Entradas y salidas de las Instalaciones del IDAIPQROO
Administrador del Sistema:	Lic. Marylú Gisel Román Espadas
Cargo:	Subdirectora de Administración y Gestión Documental
Funciones y Obligaciones del Administrador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento del ciclo de vida de la bitácora de registro de entradas y salidas de las IDAIPQROO
Colaborador 1 del Sistema:	Bertha Elide Polanco Hernández
Cargo:	Responsable de la Oficialía de Partes
Funciones y Obligaciones del Colaborador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la integración de la bitácora de registro de entradas y salidas por parte de los ciudadanos y servidores públicos que ingresan las instalaciones del IDAIPQROO.